UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 937 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 09 SET. 2019

Visto el Informe N° 009-2019-UNSCH-OGA-OAPER de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre resultados del concurso público de selección del personal administrativo para contrato por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 8°, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. En caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2017, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión de la institución;

Que, con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral N° 327-2019-UNSCH-R, de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobó el Reglamento de Proceso de Selección para el Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 574-2019-UNSCH-R, de fecha 29 de mayo de 2019, se modificó las Resoluciones Rectorales Nros. 387, 405 y 438-2019-UNSCH-R, de fechas 15, 16 y 23 de abril de 2019, sobre autorización de cobertura de las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para la contratación de personal administrativo vía reemplazo mediante Concurso Público;

Que, la Comisión de Concursos para Ingreso del Personal Administrativo, ha procesado el concurso público y con sujeción al Reglamento de Proceso de Selección para el Ingreso de Personal Administrativo, aprobado por Resolución Rectoral N° 327-2019-UNSCH-R, de fecha 25 de marzo de 2019, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 937 -2019-UNSCH-R

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que los postulantes aptos a la plazas convocadas fueron las siguientes personas:

- Celmira Cornejo Zaga, para el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Johnny Alejandro Bernedo Navarro (0062);
- María Brenda Balladilla Paucar, para el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STB, de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Rosa Julia Inga Diaz (0295);
- Vladimir López Carrasco, para el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Darío Ventura Pariona (0310);
- Rosi Esther Palomino Huaytalla, para el cargo de Técnico en Laboratorio I, Nivel STE, del Laboratorio de Biotecnología y Procesos Agroindustriales de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, con cargo a la plaza de Emilio Prado Enciso (1090);
- Juan Alvaro Anicama Gamarra, para el cargo de Auxiliar de Laboratorio I, Nivel SAB, del Laboratorio de Química General A y B de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, con cargo a la plaza de Jorge Antonio Janampa (1092);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato del referido personal, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 3223-2019-R) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N°. 0546-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 937 -2019-UNSCH-R

- 03 -

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, en vías de regularización, a partir del 16 de agosto al 31 diciembre de 2019, el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, al siguiente personal:

- 1677 - UNSCH 1677 RECTOR

	Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
SECRETARÍA GENERAL				
01.	0062	CORNEJO ZAGA, Celmira (con cargo a la plaza de: Jhonny Alejandro Bernedo Navarro)	Técnico Administrativo III	STA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
Oficina de Contabilidad				
02.	0295	BALLADILLA PAUCAR, María Brenda (con cargo a la plaza de: Rosa Julia Inga Diaz)	Técnico Administrativo II	STB
Oficina de Control Patrimonial				
03.	0310	LOPEZ CARRASCO, Vladimir (con cargo a la plaza de: Darío Ventura Pariona)	Técnico Administrativo III	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 937-2019-UNSCH-R

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Laboratorio de Biotecnología y Procesos Agroindustriales

04.	1090	PALOMINO HUAYTALLA, Rosi Esther (con cargo a la plaza de: Emilio Prado Enciso)	Técnico en Laboratorio I	STE

Laboratorio de Química General A y B

05.	1092	ANICAMA GAMARRA, Juan Alvaro (con cargo a la plaza de: Jorge Antonio Janampa)	Técnico en Laboratorio I	SAB

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006	0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 937 -2019-UNSCH-R

Artículo 6°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone las remuneraciones dispuestas por ley, a favor de los referidos profesionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ALEJANDRO TARLEQUE MUJICA
Vicerrector Académico (e)
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Fac. de Ciencias Sociales/Fac. de Ciencias de la Salud/Órgano Control Institucional
Dpto. Acad. de Ciencias Económicas y Administrativas/Dpto. Acad. de Ciencias Histórico-Sociales
Dpto. Acad. de Enfermería/Of. Gral. de Inf. (Portal Transparencia)/Of. Gral. de Planificación. y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. Desarrollo Institucional/Of. de Racionalización/Of. Gral. de Gestión Académica
Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Administración de Personal
File personal (12)/Interesados (12)/Archivo.

CAZP/gods.